



MENDOZA, 15 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3670/18 en el que consta el pedido de adscripción del alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ a la cátedra "Mineralogía y Petrología" en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que el alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno José Fernando AGUAYO MUÑOZ (Registro N° 23.565 - D.N.I. N° 36.999.348) en la cátedra "Mineralogía y Petrología" en las Carreras de Cerámica, durante el ciclo lectivo 2018, autorizada por resolución N° 305/18-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 576

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAN  
DECANO